SEREMI
Región de Valparaíso

Ministerio de Vivienda y Urbanismo

Departamento Planes y Programas

APRUEBA NÓMINA COMPLEMENTARIA DE REEMPLAZO DE BENEFICIARIO PROGRAMA FONDO SOLIDARIO DE VIVIENDA, PROYECTO "SANTA ROSA", COMUNA DE VALPARAÍSO.

RESOLUCIÓN EXENTA N° ---2013--/

VALPARAÍSO, 17 JUL 2018

V I S T O S:

a) Lo dispuesto en la Ley N°16.391 que crea el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, el D.L. N°1305 que reestructura y regionaliza el Ministerio de Vivienda y Urbanismo y el D.S. N° 397, (V. y U.), Reglamento Orgánico de las Secretarías Regionales Ministeriales.

b) Lo dispuesto en el D.S. N° 174, (V. y U.), año 2005, que reglamenta el otorgamiento de Subsidios Habitacionales, en la modalidad Fondo Solidario de Vivienda, y en especial lo previsto en el Párrafo 7°, artículo 50 del referido Decreto.

c) Las Resoluciones Exentas, de esta SEREMI, en relación al mencionado proyecto habitacional:

- N° 1339, de fecha 28.09.2010, que aprueba 2 reemplazos de socios.
- N° 1438, de fecha 14.08.2012, que aprueba 3 reemplazos de socios.
- N° 2143, de fecha 06.11.2012, que aprueba 3 reemplazos de socios.
- N° 938, de fecha 22.05.2014, que aprueba 1 reemplazo de socio.
- N° 2528, de fecha 24.12.2014, que aprueba 1 reemplazo de socios.
- N° 1186, de fecha 11.03.2015, que aprueba exclusión de 2 socios.

d) La Resolución Exenta N° 1871 de fecha 27 de junio de 2018, de esta SEREMI, que autoriza aumento de porcentaje para un nuevo reemplazo en el mencionado proyecto habitacional.

e) Las disposiciones de la Resolución N° 1.600/08, de la Contraloría General de la República, que establece normas de exención del trámite de toma de razón.

f) El Decreto (V. y U) N° 33 de 18 de abril de 2018 (en trámite) que me designa en el cargo de Secretaria Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo, y

CONSIDERANDO:

a) El Oficio N° 05024 de fecha 4 de Julio de 2018, de la Directora (s) de Serviu Valparaíso, mediante el cual remite a esta Seremi los antecedentes que respaldan la referida solicitud.

b) La necesidad de autorizar el reemplazo del postulante eliminado para dar continuidad al proyecto habitacional, dicto la siguiente

SEREMI
Región de Valparaíso

Ministerio de Vivienda y Urbanismo

Departamento Planes y Programas

R E S O L U C I Ó N:

1° Reemplácese por exclusión al postulante seleccionado que se menciona, integrante del Proyecto "Santa Rosa" de la comuna de Valparaíso, que a continuación se detalla:

1	**Wladimir Alejandro Astudillo Castillo**	**C.I. 16.057.087-3**

2° Apruébese e incorpórese en el registro de beneficiarios, a la siguiente reemplazante del postulante eliminado de la nómina indicada en el resuelvo primero de la presente resolución, la cual cumple con los requisitos legales para acceder a este beneficio.

1	**Paola Ximena Araya Seco**	**C.I. 12.221.345-5**

3° Déjese expresa constancia que el número total de postulantes beneficiados, integrantes del Proyecto Habitacional asciende a 48, razón por lo cual el reemplazado señalado corresponde al 2,08 %, que sumado a reemplazos anteriores arroja un total de 22,92 %.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

EVELYN MANSILLA MUÑOZ
Secretaria Regional Ministerial
Vivienda y Urbanismo Región de Valparaíso

MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
REGIÓN DE VALPARAÍSO
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL

Visto Unidad Jurídica

KCF/NRL/HGC/
DISTRIBUCION:
- SERVIU V REGIÓN
- D.P.H. – MINVU SANTIAGO
- ARCHIVO RESOLUCIÓN SEREMI
- PROFESIONAL ENCARGADO
- OFICINA DE PARTES

PUBLICAR TRANSPARENCIA
SI (X) NO ( )